



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Economía

Información pública relativa a la solicitud de modificación de autorización administrativa previa del parque eólico «Valdesantos», e instalaciones eléctricas asociadas en el término municipal de Estépar (Burgos) promovido por Peache Energías Renovables, S.A.

Mediante resolución de 18 de junio de 2007 del Viceconsejero de Economía se otorga autorización administrativa del parque eólico «Valdesantos» y sus instalaciones eléctricas asociadas, en los términos municipales de Estépar, Cavia, Rabé de las Calzadas y Frandovínez en la provincia de Burgos a favor de Peache Energías Renovables, S.A., publicada con fechas 27 de septiembre y 9 de octubre de 2007 en el BOCyL y Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente.

Con fecha 11 de febrero de 2019 y subsanaciones posteriores la empresa solicita modificación de las características del proyecto autorizado debido a la evolución tecnológica y para un mejor aprovechamiento. El cambio consiste en modificar el modelo aerogenerador, reducir la potencia y el número de aerogeneradores a 3 Siemens Gamesa de 4,5 MW de potencia unitaria con altura de 107,5 metros de altura y diámetro de rotor de 145 metros.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Peache Energías Renovables, S.A.

Objeto: Modificación de la autorización administrativa previa del parque eólico «Valdesantos».

Características principales:

– 3 aerogeneradores Siemens Gamesa de 4,5 MW de potencia unitaria con altura de 107,5 metros de altura y diámetro de rotor de 145 metros, ubicado en el término municipal de Estépar. Potencia total a instalar, 13,5 MW.

– Red de media tensión subterránea que transcurre por el término municipal de Estépar, con llegada a la subestación transformadora Villagutiérrez (IBD), situada en el término municipal de Estépar, común para los parques eólicos «La Huesa», «Valdesantos» y «Orbaneja», con tres transformadores de potencia: Uno de 55 MVA y dos de 25 MVA, edificio de control, aparellaje y sistema de protección y medida.



De aquí parte una línea de 132 kV (objeto de otro proyecto), común para los parques «La Huesa», «Valdesantos» y Orbaneja», «Valdelugo» y «Perdiguera», con llegada a la subestación «Cuatro Picones».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso se formule al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en boletines oficiales de este anuncio.

En Burgos, a 30 de mayo de 2019.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández